

Propongo la Regularización Administrativa Extraordinaria de todas las personas migrantes, mayores de edad, que están conviviendo con nosotros y que no se encuentran acogidas a los estatutos especiales de Refugiado, Menores no Acompañados, Trata de personas o Violencia de Género.

Razones de la propuesta:

1. Estas personas hasta su tercer año de estancia en nuestro país no pueden iniciar el trámite de regularización.
2. Mientras tanto para sobrevivir, los que tienen la suerte de trabajar lo tienen hacer de manera sumergida, en sectores como el agrícola, el servicio doméstico o la hostelería, y en condiciones extremadamente precarias que en muchos casos se podrían asimilarse a la esclavitud. Los que no logran encontrar un empleo quedan absolutamente desamparados sin más posibilidad que recorrer las colas de beneficencia.
3. El recién aprobado INGRESO MÍNIMO VITAL excluye por completo a todas estas personas que, en el mejor de los casos, no lleven en nuestro país más de 4 años y siempre que hubiesen podido obtener "papeles" sin problemas al tercer año de estancia.
4. Esta falta de "papeles" está alimentando una enorme bolsa de pobreza extrema y un creciente ejército de trabajadores cuasi esclavos precisamente ocupados en actividades por todos consideradas esenciales para nuestra sociedad, como es el de cuidados y el agrícola. Podríamos decir en este sentido que nuestro bienestar está basado, de forma creciente, sobre la precariedad extrema de estas personas hermanas nuestras.
5. La situación descrita en los puntos anteriores se ha agravado sobremanera con la irrupción de COVID-19 pues los ha hecho aún más vulnerables y dependientes de la beneficencia y del sometimiento a condiciones de empleo injustas e indignas de toda persona humana.
6. Porque es un deber de JUSTICIA, porque ninguna persona es ILEGAL, porque no podemos vivir, ni individual ni socialmente, a espaldas del enorme sufrimiento de estas personas y mucho menos basar nuestro bienestar en su PRECARIEDAD.